

SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR - DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020).

EXPEDIENTE: 408-2019
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: IVAN DE JESUS SIERRA PORTO
DEMANDADO: VICTOR MAINERO INMOBILIARIA LTDA.

Al Despacho de la señora juez el proceso de la referencia, informándole que no reposa en el expediente constancia de radicado de oficios dirigido a las diferentes entidades de pertenencia, retirados por la parte demandante en fecha 20 de septiembre de 2019.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

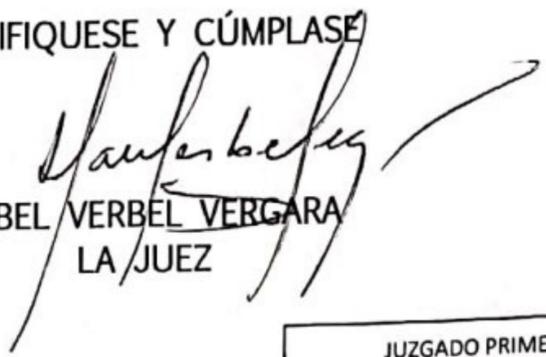
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR - DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho observa que si bien fueron retirados los oficios No. 2662 y 2663, de fecha 10 de septiembre de 2019, dirigidos a las entidades SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO RURAL (INCODER), AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS, INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC) Y ALCADIA MUNICIPAL DE TURBACO, por la parte demandante, esta última, no ha cumplido con la carga procesal de allegar al expediente constancia de radicado de los oficios en mención. En merito de lo expuesto, el juzgado ordenará requerirle en tal sentido,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: REQUERIR, al demandante a fin de que aporte constancia de radicado de los oficios No. 2662 y 2663, de fecha 10 de septiembre de 2019, retirados en fecha 20 de septiembre de 2019. Lo anterior por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Katheryn

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR
POR ESTADO No. <u>45</u> -DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA <u>04</u> DE DICIEMBRE DE <u>2020</u> . TURBACO - (BOLIVAR) <u>18</u> DE <u>DIC</u> 2020.
PAOLA PACHECO ACOSTA Secretaria